

## ¿A QUIÉN CORRESPONDE LA SEGUNDA INSTANCIA EN LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA CURADORES URBANOS?

El Superintendente de Notariado y Registro ejerce la segunda instancia de las decisiones a la que le es aplicable el recurso de apelación expedida por la Delegada para Curadores Urbanos.